



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR  
AÑO LECTIVO 2025-2026**

En la ciudad de Quito comparecen, por una parte, la Compañía de Transporte Escolar **FASTSCHOOL C.A.** a quien para efectos del presente contrato se le dominara **“LA OPERADORA”**

Por otra parte, el Sr/a ..... con cédula de ciudadanía o pasaporte No..... quien se denomina **“EL CONTRATANTE”**, quien actúa como padre y/o representante legal del alumno(a) .....matriculado en la Unidad Educativa **“NEW VISION SCHOOL”**.

El padre de familia y la operadora libre y voluntariamente convienen celebrar el presente contrato de prestación de servicio de Transporte Escolar por un periodo de **10 MESES CONSECUTIVOS** que tiene el año lectivo, contenido en las siguientes clausulas:

**Primera. - OBJETO DEL CONTRATO.** La operadora se obliga para con el padre de familia, a prestar el servicio de transporte del/la estudiante: en base a las rutas establecidas y según el contrato suscrito con el colegio, con las mejores condiciones de seguridad y cumpliendo las normas emitidas por la Agencia Metropolitana de Transito (AMT) y la Ley de tránsito, según el horario establecido por el plantel educativo de lunes a viernes.

**Segunda. - VALORES Y FORMA DE PAGO:** El padre de familia se compromete a cancelar por el Servicio de Transporte:

Transporte Completo	67,00 dólares americanos
Transporte Medio	57,00 dólares americanos
Transporte Completo	58,00 dólares americanos
Transporte Medio	48,00 dólares americanos

**NOTA:** 58,00 dólares americanos dentro del perímetro comprendido entre la Av. Carvajal, Av. Legarda y Av. de la Prensa, los sectores que estén fuera de este perímetro tienen el valor de 67,00 dólares americanos.

- El pago del servicio de transporte se realizará dentro de los primeros 05 días de cada mes, esto durante los **10 MESES DEL AÑO ESCOLAR**.
- Durante el año lectivo los días dentro del mes que el Ministerio de Educación decrete vacaciones obligatorias serán canceladas en su totalidad.
- El valor que cancelar por el Servicio de Transporte será determinado de acuerdo con el convenio de sectorización que se mantiene con la Institución Educativa.



## Compañía de Transporte Escolar e Institucional FASTSCHOOL C.A.

**Tercera. - SUSPENCIÓN DEL SERVICIO:** La Operadora se reserva el derecho de suspender el servicio de transporte a los estudiantes que no hayan cancelado oportunamente. La ausencia temporal o total del estudiante dentro de cualquier mes, ya sea por enfermedad, casos fortuitos o de fuerza mayor, no otorga derecho alguno a que se realicen descuentos, devoluciones o abonos a meses posteriores, pues la operadora mantiene un compromiso de pago por los **10 MESES** del año lectivo con los señores transportistas.

**Cuarta. - CAMBIO DE RUTA.** - La operadora atenderá cualquier cambio de ruta de los estudiantes, siempre y cuando exista disponibilidad de cupos en las unidades de servicio y los recorridos existentes, caso contrario se le ubicará en la unidad que pase por el punto más cercano y que tenga disponibilidad, sin modificación de horarios y rutas. Para este fin se requiere previamente, una solicitud por escrito con 8 días de antelación.

**Quinta. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- a) Prestar el servicio de transporte durante el año lectivo 2025-2026.
- b) Garantizar que el propietario del vehículo cumpla todos los requisitos exigidos por las autoridades competentes.

**Sexta. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato no podrá darse por terminado antes de su vencimiento, excepto por:

- a) Retiro del alumno del colegio o incapacidad permanente del estudiante
- b) La expiración del contrato fijado.
- c) Por la no observancia por parte del alumno de las normativas de comportamiento dentro del vehículo.
- d) Por el atraso del pago del servicio de transporte de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera de este contrato.

**Séptima. - DEL CONTATANTE:** En caso de que el estudiante cause daños a la unidad de transporte el contratante está en la obligación de responder por los daños ocasionados.

**Octava. -** Para constancia de lo estipulado, dando fe de la aceptación y plena conformidad de lo establecido, las partes suscriben el presente contrato en el Distrito Metropolitano de Quito a los ..... días del mes de ..... del 2025.

**LA OPERADORA**

FASTSCHOOL C.A.

**PADRE DE FAMILIA**

**NOMBRE:**  
**C.I.**